

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6320 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Juan Emilio Ruiz Lloret, con número de registro 000502/2010, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 26-1-11 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

.. El Administrador Concursal presentará en este Juzgado, en un plazo de 15 días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 LC, se expide el presente.

Valencia, 26 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010180-1